



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.
Secretaría General.

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA, ANTONIO ARAGÓN ROMÁN, FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL,

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión Ordinaria celebrada en Primera convocatoria el día 11 de diciembre de 2025; adoptó, entre otros, el acuerdo cuyo tenor literal se transcribe:

“6.- EXPEDIENTE RELATIVO PARA LA APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN MATERIA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEPORTIVO PARA LA ANUALIDAD 2025.

Incoado expediente, mediante Providencia de inicio por la Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Deportes de fecha 24 de octubre de 2025 en relación con el expediente de aprobación de concesiones de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de promoción y desarrollo deportivo para la anualidad 2025, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Consta en el expediente los siguientes antecedentes documentales:

1º Certificado del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de mayo de 2025 en su punto 19 “Expediente relativo a la aprobación de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de promoción y desarrollo deportivo para la anualidad 2025”.

2º Providencia de inicio suscrita por la Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Deportes de fecha 24 de octubre de 2025.

3º Documento RC por importe de 110.000,00 € con número de operación 202520002464000.

4º Solicitud y documentación presentadas por las entidades deportivas locales, deportistas locales, AMPA Centros Escolares Infantil y Primaria, AMPA Institutos Enseñanza Secundaria y Centros Concertados.

5º Informe Técnico de Evaluación Provisional de Subvenciones para la anualidad 2025 suscrito por el Coordinador de Deportes, Manuel Ruiz Cabezón de fecha 29 de octubre de

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GONZALEZ BUENO ANA MARIA	16/12/2025 13:53:15
ARAGON ROMAN ANTONIO	12/12/2025 14:25:39
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	12/12/2025 14:11:18

X00671a14710100F71307e91020c0d358

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verantillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=X00671a14710100F71307e91020c0d358>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.
Secretaría General.

2025 y por la Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Deportes, Isabel María Butrón García de fecha 28 de octubre de 2025.

6º Informe suscrito por el Coordinador de Deportes, Manuel Ruiz Cabezón de fecha 3 de noviembre de 2025, cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

7º Informe suscrito por el Coordinador de Deportes, Manuel Ruiz Cabezón de fecha 3 de noviembre de 2025, sobre los beneficiarios de las subvenciones que cumplen con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

8º Informe suscrito por el Coordinador de Deportes, Manuel Ruiz Cabezón de fecha 20 de noviembre de 2025, sobre las alegaciones presentadas en relación a las concesiones provisionales.

9º Certificado de estar al corriente con Hacienda Estatal, Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Chiclana.

10º Informes de la Intervención Municipal suscritos por la Viceinterventora, Eva María Mota Sánchez, de fechas 24 de noviembre de 2025 y 25 de noviembre de 2025.

11º Informe Técnico de la Comisión de Valoración de concesión de subvenciones definitivas para la anualidad 2025 suscrito por el Coordinador de Deportes, Manuel Ruiz Cabezón de fecha 1 de diciembre de 2025 y por la Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Deportes, Isabel María Butrón García de fecha 1 de diciembre de 2025.

12º Informe con Propuesta de Resolución suscrito por el Coordinador de Deportes, Manuel Ruiz Cabezón, de fecha 1 de diciembre de 2025.

MARCO NORMATIVO

1. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE Nº 276, de 18 de noviembre de 2003).
2. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
3. La Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.
4. Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. (Publicado en BOE número 176, de

2/15.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GONZALEZ BUENO ANA MARIA	16/12/2025 13:53:15
ARAGON ROMAN ANTONIO	12/12/2025 14:25:39
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	12/12/2025 14:11:18

X00671a14710100F71307e91020c0d358

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verantillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=X00671a14710100F71307e91020c0d358>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.
Secretaría General.

fecha 25/07/2006).

5. La Ordenanza General Reguladora de Subvenciones (en lo sucesivo OGRS) del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (B.O.P. Cádiz Nº 162, de 26 de agosto de 2019).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: COMPETENCIA ADMINISTRATIVA

El órgano competente es la Alcaldía Presidencia conforme a lo dispuesto en el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, competencia está que en el día de hoy se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local en virtud de la Resolución de la Alcaldía n.º 4008, de 20 de junio de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 129 de fecha 10 de julio de 2023.

SEGUNDO: ANÁLISIS DE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE

El art. 9.2 de la Constitución Española encomienda a los poderes públicos “promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en los que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que dificultan su plenitud y facilitar la participación de todos los individuos en la vida política, económica, cultural o social”. En los mismos términos se manifiesta el art. 10.1 de la Ley Orgánica 2/2007, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

En cumplimiento de nuestra Constitución y Estatuto de Autonomía y atendiendo a los objetivos de solidaridad, mejora de la calidad de vida, promoción y desarrollo de la cultura física en el municipio y en orden a facilitar el acceso de toda la ciudadanía de Chiclana a los diferentes niveles de práctica deportiva que contribuyan a su realización personal y/o social, la Delegación de Deportes podrá conceder subvenciones, previa solicitud y atendiendo a los criterios de publicidad, transparencia, concurrencia, igualdad, objetividad y no discriminación, a favor de entidades y deportistas que cumplan los requisitos establecidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El Ayuntamiento de Chiclana, de acuerdo a lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobó su Ordenanza General de Subvenciones, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 162, de 26 de agosto de 2019, que tiene por objeto desarrollar la Convocatoria Reguladora de las mismas, y a través de la Delegación de Deportes, realiza la presente convocatoria pública con el fin de conceder subvenciones mediante concurrencia competitiva a entidades deportivas, centros escolares y deportistas que realicen actividades deportivas o del fomento del deporte, así como del régimen de abono, justificación, control, reintegro y régimen sancionador de dichas subvenciones y

3/15.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GONZALEZ BUENO ANA MARIA	16/12/2025 13:53:15
ARAGON ROMAN ANTONIO	12/12/2025 14:25:39
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	12/12/2025 14:11:18

X00671a14710100F71307e91020c0d358

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verificanlavirus.chiclana.es/validacionDoc?csv=X00671a14710100F71307e91020c0d358>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.
Secretaría General.

ayudas públicas, con sujeción a las obligaciones derivadas de su inclusión en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Conforme a los antecedentes y fundamentos de derecho expuestos por el Coordinador de Deportes en su informe de fecha 1 de diciembre de 2025; la Junta de Gobierno Local, a propuesta de la Delegación Municipal de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Deportes y haciendo uso de la delegación que ostenta en virtud de Resolución de la Alcaldía-Presidencia núm. 4008/2023, de 20 de junio, previa deliberación y por unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA:

Primero. Desestimar las siguientes solicitudes en materia de desarrollo deportivo:

La solicitud presentada por el CLUB DEPORTIVO PADEL ON por no presentar en plazo la subsanación de la documentación requerida.

La solicitud presentada por el AMPA CEIP SERAFINA ANDRADES por no presentar en plazo la subsanación de la documentación requerida.

La solicitud presentada por el CLUB DEPORTIVO IN LINE SANCTI PETRI por no presentar en plazo la subsanación de la documentación requerida.

La solicitud presentada por el CLUB DEPORTIVO CD CETRERÍA POR LA PROPAGACIÓN VIDA SALVAJE por no presentar en plazo la subsanación de la documentación requerida.

La solicitud presentada por el CLUB DEPORTIVO BALONCESTO SANCTI PETRI, Línea 3 "Organización de Actividades Deportivas", para la actividad "Jornada de Convivencia y Especialización", de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria de Subvenciones 2025 en el apartado 15.3.

La solicitud presentada por el CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL CHICLANA, Línea 3 "Organización de Actividades Deportivas", para la actividad "Torneo Voley-Playa, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria de Subvenciones 2025 en su artículo 7.1.k) .

La solicitud presentada por el CLUB DEPORTIVO CICLISTA FALI BIKE, Línea 3 "Organización de Actividades Deportivas", para las actividades "XXVIII RUTA JOSÉ ALONSO CALVENTE (CEBOLLETA) Y XXII RALLY MEMORIAL ANTONIO TOCINO (CARPE)", de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria de Subvenciones 2025 en su artículo 7.1.k).

La solicitud presentada por el CLUB DEPORTIVO VOLEY-PLAYA SANCTI PETRI, Línea 3 "Organización de Actividades Deportivas", para las actividades:

4/15.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GONZALEZ BUENO ANA MARIA	16/12/2025 13:53:15
ARAGON ROMAN ANTONIO	12/12/2025 14:25:39
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	12/12/2025 14:11:18

X00671a14710100F71307e91020c0d358

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=X00671a14710100F71307e91020c0d358>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

- "XXIII Torneo de Voley-Playa Chiclana", de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria de Subvenciones 2025 en su artículo 7.1.k).
- "II Torneo Voley-Playa Sancti Petri", por no haberse realizado dicha actividad en la fecha establecida.
- "Escuela de Verano y Escuela de Adultos" de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria de Subvenciones 2025 en su punto 9.
- "IV Circuito Reyes de la Playa", por no presentar en plazo la subsanación de la documentación requerida.

La solicitud presentada por el CLUB DEPORTIVO NOVO CHICLANA, Línea 3 "Organización de Actividades Deportivas", para la actividad "1º Torneo Fundación Vipren" por no presentar en plazo la subsanación de la documentación requerida.

La solicitud presentada fuera de plazo por el CLUB DEPORTIVO PIRAGÜISMO CHICLANA.

La solicitud presentada fuera de plazo por el COLEGIO SAFA.

Segundo. Conceder las subvenciones en las distintas líneas en las cantidades que se detallan a continuación:

Línea 1.- Desarrollo de programas y proyectos destinados al fomento del deporte a través de Escuelas de Promoción Deportiva.

	CLUB	NIF	MODALIDAD	COSTE DE LA ACTIVIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
1	CD AJEDRECISTA RUY LÓPEZ	G11511797	AJEDREZ	2.930,00 €	2.195,15 €
2	CD APA SANCTI PETRI FÚTBOL CHICLANA	G11321981	FÚTBOL	20.000,00 €	1.657,57 €
3	CD ARQUERO CHICLANA	G11292067	TIRO CON ARCO	2.320,00 €	2.015,96 €
4	CD ATLETISMO CHICLANA	G11265345	ATLETISMO	5.449,10 €	2.329,55 €
5	CD ATLETISMO DIVINA PASTORA	G72220148	ATLETISMO	7.100,00 €	2.168,27 €
6	CD BALONCESTO SANCTI PETRI	G44878296	BALONCESTO	3.000,00 €	1.093,10 €
7	CD CHICLANA CLUB DE FÚTBOL	G11224524	FÚTBOL	3.000,00 €	1.388,77 €

5/15.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GONZALEZ BUENO ANA MARIA	16/12/2025 13:53:15
ARAGON ROMAN ANTONIO	12/12/2025 14:25:39
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	12/12/2025 14:11:18

X00671a14710100F71307e91020c0d358

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=x00671a14710100F71307e91020c0d358>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

8	CD CHICLANA INDUSTRIAL CLUB DE FÚTBOL	G11066719	FÚTBOL	3.000,00 €	1.881,56 €
9	CD CIUDAD CHICLANA BALOMPIE	G72241375	FÚTBOL	1.985,45 €	1.254,37 €
10	CD ELEVEN INTERNACIONAL	G13767033	FÚTBOL	1.600,00 €	1.370,85 €
11	CD ESGRIMA BAHÍA DE CÁDIZ	V72136526	ESGRIMA	2.930,00 €	2.015,96 €
12	CD ESPECIFICO 7,32	G72238645	FÚTBOL	1.500,00 €	1.500,00 €
13	CD GIMNASIA CHICLANA	G11308590	GIMNASIA RÍTMICA	4.244,14 €	2.195,15 €
14	CD GIMNASIA SANCTI PETRI	G11418217	GIMNASIA RÍTMICA	1.076,00 €	1.076,00 €
15	CD HOCKEY SANCTI PETRI	G11454097	HOCKEY	865,20 €	865,20 €
16	CD JUVENTUD CHICLANA	G72159262	FÚTBOL FEMENINO	8.142,95 €	1.881,56 €
17	CD MANUEL BENAVIDES	G72130230	KARATE	4.500,00 €	1.881,56 €
18	CD MONTAÑA CHICLANA	G11340916	ESCALADA	10.100,00 €	1.469,41 €
19	CD NOVO CHICLANA	G11563384	FÚTBOL	1.600,00 €	1.600,00 €
20	CD SPORTING CHICLANA	G72234404	FÚTBOL	3.750,00 €	1.711,32 €
21	CD TENIS CHICLANA	G11263464	TENIS	6.210,00 €	1.657,57 €
22	CD TENIS MESA CHICLANA	G11408721	TENIS MESA	800,00 €	800,00 €
23	CD VOLEIBOL CHICLANA	G11254042	VOLEIBOL	3.000,00 €	1.836,76 €
24	CD WATERPOLO CHICLANA	G72149263	WATERPOLO	1.983,73 €	1.827,80 €
			Total	101.086,57 €	39.673,44 €

Línea 2.- Participación en competiciones oficiales conforme al calendario establecido por las Federaciones o Entidades organizadoras.

6/15.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GONZALEZ BUENO ANA MARIA	16/12/2025 13:53:15
ARAGON ROMAN ANTONIO	12/12/2025 14:25:39
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	12/12/2025 14:11:18

X00671a14710100F71307e91020c0d358

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verantillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=X00671a14710100F71307e91020c0d358>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

	CLUB	NIF	MODALIDAD	COSTE DE LA ACTIVIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
1	CD AJEDRECISTA RUY LÓPEZ	G11511797	COMPETICIÓN OFICIAL	6.958,00 €	2.000,00 €
2	CD APA SANCTI PETRI FÚTBOL CHICLANA	G11321981	COMPETICIÓN OFICIAL	5.000,00 €	1.163,35 €
3	CD ATLETISMO CHICLANA	G11265345	COMPETICIÓN OFICIAL	6.358,00 €	2.000,00 €
4	CD ATLETISMO DIVINA PASTORA CÁDIZ	G72220148	COMPETICIÓN OFICIAL	2.703,00 €	1.869,67 €
5	CD BALONCESTO CHICLANA ITUCI	V72122039	COMPETICIÓN OFICIAL	17.000,00 €	1.329,55 €
6	CD BALONCESTO SANCTI PETRI	G44878296	COMPETICIÓN OFICIAL	2.000,00 €	1.080,26 €
7	CD CHICLANA CLUB DE FÚTBOL	G11224524	COMPETICIÓN OFICIAL	2.000,00 €	997,16 €
8	CD CHICLANA INDUSTRIAL CLUB DE FÚTBOL	G11066719	COMPETICIÓN OFICIAL	3.000,00 €	1.246,45 €
9	CD CIUDAD CHICLANA BALOMPIE	G72241375	COMPETICIÓN OFICIAL	2.184,19 €	830,97 €
10	CD ESGRIMA BAHÍA CÁDIZ	V72136526	COMPETICIÓN OFICIAL	2.049,13 €	2.000,00 €
11	CD GIMNASIA CHICLANA	G11308590	COMPETICIÓN OFICIAL	4.245,00 €	2.000,00 €
12	CD GIMNASIA SANCTI PETRI	G11418217	COMPETICIÓN OFICIAL	1.303,00 €	872,51 €
13	CD HOCKEY	G11454097	COMPETICIÓN OFICIAL	1.912,35 €	623,22 €
14	CD MANUEL BENAVIDES	G72130230	COMPETICIÓN OFICIAL	1.250,00 €	415,48 €
15	CD NOVO CHICLANA	G11563384	COMPETICIÓN OFICIAL	4.140,00 €	914,06 €
16	CD SPORTING CHICLANA	G72234404	COMPETICIÓN OFICIAL	3.000,00 €	1.121,80 €

7/15.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GONZALEZ BUENO ANA MARIA	16/12/2025 13:53:15
ARAGON ROMAN ANTONIO	12/12/2025 14:25:39
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	12/12/2025 14:11:18

X00671a14710100F71307e91020c0d358

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=X00671a14710100F71307e91020c0d358>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

			OFICIAL		
17	CD TENIS MESA CHICLANA	G11408721	COMPETICIÓN OFICIAL	4.196,58 €	2.000,00 €
18	CD TRIATLÓN LA BARROSA	G11320165	COMPETICIÓN OFICIAL	1.476,00 €	1.121,80 €
19	CD VOLEIBOL CHICLANA	G11254042	COMPETICIÓN OFICIAL	2.000,00 €	1.454,19 €
20	CD VOLEY-PLAYA SANCTI PETRI	G75647321	COMPETICIÓN OFICIAL	2.000,00 €	872,51 €
21	CD WATERPOLO CHICLANA	G72149263	COMPETICIÓN OFICIAL	2.242,00 €	1.745,03 €
			Total	77.017,25 €	27.658,01 €

Línea 3.- Organización de actividades deportivas dirigidas al fomento de la práctica deportiva.

	CLUB	NIF	MODALIDAD	COSTE DE LA ACTIVIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
1	CD AJEDRECISTA RUY LÓPEZ	G11511797	XXX Trofeo Navidad Escayola Estrada 2024, 21/12/2024	312,00 €	312,00 €
2	CD AJEDRECISTA RUY LÓPEZ	G11511797	XXX Social Ruy López Fundación Vipren 2025, 18/05 – 29/6 2025	758,00 €	758,00 €
3	CD AJEDRECISTA RUY LÓPEZ	G11511797	VI Memorial Francisco José Rodríguez "Kiko" 2024, 06/08/2024	756,00 €	756,00 €
4	CD AJEDRECISTA RUY LÓPEZ	G11511797	XXIX Open Ciudad Chiclana 2024, 13/07/2024	720,00 €	720,00 €

8/15.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GONZALEZ BUENO ANA MARIA	16/12/2025 13:53:15
ARAGON ROMAN ANTONIO	12/12/2025 14:25:39
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	12/12/2025 14:11:18

X00671a14710100F71307e91020c0d358

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=X00671a14710100F71307e91020c0d358>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

5	CD ARQUERO CHICLANA	G11292067	Trofeo de Navidad 28/12/2025	2.670,00 €	967,43 €
6	CD ARQUERO CHICLANA	G11292067	Trofeo Ciudad de Chiclana 15/06/2025	2.720,00 €	892,29 €
7	CD BALONCESTO SANCTI PETRI	G44878296	All Star Chiclana 25/08/2025	1.000,00 €	518,17 €
8	CD BALONCESTO SANCTI PETRI	G44878296	Chiclana Summer League Sancti Petri, 25/6 A 31/08 2025	1.000,00 €	544,08 €
9	CD CHICLANA INDUSTRIAL CLUB DE FÚTBOL	G11066719	XXXVIII Trofeo Ciudad de Chiclana, 11-18/08/2025	1.000,00 €	1.000,00 €
10	CD ESGRIMA BAHÍA DE CÁDIZ	V72136526	II Torneo Abierto Andalucía Occidental 15/12/2024	795,33 €	792,56 €
11	CD ESGRIMA BAHÍA DE CÁDIZ	V72136526	IV Civico Militar, 1- 4/5/2025	1.204,67 €	1.000,00 €
12	CD WATERPOLO CHICLANA	G72149263	Torneo Navidad 2024 28/12/2024	792,31 €	688,77 €
			Total	13.728.31 €	8.949.30 €

Línea 4.- Deportistas individuales que participen en eventos deportivos de carácter nacional e internacional incluidos dentro del calendario oficial de la federación correspondiente.

	DEPORTISTA Y DNI	COMPETICIÓN	COSTE DE LA ACTIVIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
1	#Amanda Vázquez Doncel-Moriano# [A.V.D-M.] #44046969Z# En representación de su hija #Amanda Román Vázquez# [A.R.V.] #49787799K#	Campeonato España Sub18 Short Track, Valencia (1-2/03/2025)	589,30 €	370,25 €

9/15.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GONZALEZ BUENO ANA MARIA	16/12/2025 13:53:15
ARAGON ROMAN ANTONIO	12/12/2025 14:25:39
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	12/12/2025 14:11:18

X00671a14710100F71307e91020c0d358

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verantillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=x00671a14710100F71307e91020c0d358>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

2	#Amanda Vázquez Doncel-Moriano# [A.V.D-M.] #44046969Z#	Campeonato España Master Pista Aire Libre, La Nucia, Alicante (20-22/06/2025)	495,69 €	370,25 €
3	#David Perriñan Campos# [D.P.C.] #49304946F#	Concurso Completo Nacional 3* Centro Deportivo Militar La Dehesa Copa Rey, La Dehesa Madrid(1-3/11/2024)	803,02 €	277,69 €
4	#David Perriñan Campos# [D.P.C.] #49304946F#	Concurso Completo Nacional 2* Los Navazuelos, Majadahonda, Madrid(7-9/2/2025)	704,54 €	277,69 €
5	#David Perriñan Campos# [D.P.C.] #49304946F#	Concurso Completo Internacional 3* Los Navazuelos, Majadahonda Madrid(3-6/4/2025)	1.090,00 €	317,36 €
6	#David Perriñan Campos# [D.P.C.] #49304946F#	Campeonato España Juvenil Joven Jinete y Absoluto, La Dehesa Madrid(28-5 al 1-6 2025)	637,41 €	277,69 €
7	#Jesús Folch Redondo# [J.F.R.] #45106290R#	XXXI Andalucía Snshine Tour 2025, Dehesa Montenmedio (Vejer de la Frontera)(16/1 A 23/03 2025)	5.356,53 €	224,79 €

10/15.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GONZALEZ BUENO ANA MARIA	16/12/2025 13:53:15
ARAGON ROMAN ANTONIO	12/12/2025 14:25:39
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	12/12/2025 14:11:18

X00671a14710100F1307e91020c0d358

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=X00671a14710100F1307e91020c0d358>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

8	#Jesús Rodríguez García# [J.R.G.] #34047738X# En representación de su hijo #David Rodríguez Piñero# [D.R.P.] #49167201D#	XLV Campeonato España Junior Verano, Palma de Mallorca(18-22/06/2024)	801,43 €	330,58 €
9	#Lorena Pérez Reyes# [L.P.R.] #44054802G# En representación de su hijo #Yerai Amado Reyes# [Y.A.R.] #49786804S#	XXXIII Campeonato Andalucía Aguas Abiertas, Belmez-Córdoba(28/06/2025)	333,68 €	198,35 €
10	#Lorena Pérez Reyes# [L.P.R.] #44054802G# En representación de su hijo #Yerai Amado Reyes# [Y.A.R.] #49786804S#	XXVII Campeonato España Aguas Abiertas Open, Ibiza(25-27/4/2025)	367,00 €	290,91 €
11	#Lorena Pérez Reyes# [L.P.R.] #44054802G# En representación de su hijo #Yerai Amado Reyes# [Y.A.R.] #49786804S#	Campeonato España Infantil Invierno, Pontevedra(13-16/03/2025)	306,87 €	306,87 €
12	#Lorena Pérez Reyes# [L.P.R.] #44054802G# En representación de su hijo #Yerai Amado Reyes# [Y.A.R.] #49786804S#	Campeonato España Larga Distancia,Oviedo (01/02/2025)	168,99 €	168,99 €
13	#Lorena Pérez Reyes# [L.P.R.] #44054802G# En representación de su hijo #Yerai Amado Reyes# [Y.A.R.] #49786804S#	XI Campeonato Andalucía Larga Distancia Open, Dos Hermanas(28/12/2024)	56,00 €	56,00 €
14	#Lorena Pérez Reyes# [L.P.R.] #44054802G# En representación de su hijo #Yerai Amado Reyes# [Y.A.R.] #49786804S#	Campeonato España Infantil Natación Verano P50, Sabadell(18-21/07/2024)	435,65 €	423,14 €
15	#Lorena Pérez Reyes# [L.P.R.] #44054802G#	III Acuatlón Menores Isla	145,00 €	145,00 €

11/15.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GONZALEZ BUENO ANA MARIA	16/12/2025 13:53:15
ARAGON ROMAN ANTONIO	12/12/2025 14:25:39
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	12/12/2025 14:11:18

X00671a14710100F1307e91020c0d358

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=x00671a14710100F1307e91020c0d358>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

	En representación de su hijo #Yerai Amado Reyes# [Y.A.R.] #49786804S#	Cartuja, Sevilla(10/08/2024)		
16	#María Isabel Doncel-Moriano Parra# [M ^a .I.D-M.P.] #75741084Z#	Campeonato España Master Aire Libre, La Nucia, Alicante(20- 22/06/2025)	436,58 €	370,25 €
17	#María Verdugo de Castro# [M. ^a .V.C.] #75769203G# En representación de su hijo #Ricardo Gómez Verdugo# [R.G.V.] #54733212C#	Concurso Nacional Finca Navazuelo, Madrid(27- 30/11/2024)	360,00 €	277,69 €
18	#María Verdugo de Castro# [M. ^a .V.C.] #75769203G# En representación de su hijo #Ricardo Gómez Verdugo# [R.G.V.] #54733212C#	Campeonato España 2025, Madrid La Dehesa(29/05 A 01/06 2025)	546,31 €	277,69 €
19	#Marta Vela de Pando# [M.V.P.] #49984814H#	Campeonato Andalucía Junior, Granada(14/06/202 5)	500,00 €	251,24 €
20	#Marta Vela de Pando# [M.V.P.] #49984814H#	Campeonato Andalucía Senior, Granada(15/06/202 5)	500,00 €	251,24 €
21	#Pablo Pazos Muñoz# [P.P.M.] #49561710E#	Gran Semana Anglo Árabe Concurso Completo Internacional 3* S, Parque Alanillo, Sevilla(2- 6/10/2024)	1.125,00 €	409,92 €
22	#Pablo Pazos Muñoz# [P.P.M.] #49561710E#	Concurso Completo Internacional 3* S,	1.040,53 €	449,59 €

12/15.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GONZALEZ BUENO ANA MARIA	16/12/2025 13:53:15
ARAGON ROMAN ANTONIO	12/12/2025 14:25:39
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	12/12/2025 14:11:18

X00671a14710100F71307e91020c0d358

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=x00671a14710100F71307e91020c0d358>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

		Los Navazuelos, Madrid(4- 6/4/2025)		
23	#Tamara de los Ángeles Vela Marchante# [T.A.V.M.] #75767788S#	Campeonato España Master Short Track 2025, Antequera (Málaga) (28/2 a 01-02/03 2025)	545,77 €	317,36 €
24	#Victoria Vela de Pando# [V.V.P.] #49984813V#	Competición Internacional Satélite, Dublin(19- 20/10/2024)	690,00 €	489,26 €
25	#Victoria Vela de Pando# [V.V.P.] #49984813V#	Copa Mundo, Barcelona(7- 9/02/2025)	598,96 €	489,26 €
		Total	18.634,26 €	7.619,06 €

Línea 6.- Ayuda a Clubes por el pago de Instalaciones Deportivas para entrenamientos

	CLUB	NIF	INSTALACIÓN	COSTE DE LA ACTIVIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
1	CD WATERPOLO CHICLANA	G72149263	Piscina Municipal	2.090,00 €	2.090,00 €
			Total	2.090,00 €	2.090,00 €

B.- Para Centros Escolares y AMPA Centros

Línea 5.- Participación de Centros Escolares en encuentros deportivos municipales intercentros en horario extraescolar.

13/15.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GONZALEZ BUENO ANA MARIA	16/12/2025 13:53:15
ARAGON ROMAN ANTONIO	12/12/2025 14:25:39
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	12/12/2025 14:11:18

X00671a14710100F71307e91020c0d358

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?sv=x00671a14710100F71307e91020c0d358>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

	CENTRO	NIF	COSTE DE LA ACTIVIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
1	AMPA CEIP ALAMEDA (CONDE DEL PINAR)	G11299427	105,43 €	105,43 €
2	AMPA CEIP ATLÁNTIDA (EL BORREGUITO)	G11772084	472,84 €	472,84 €
3	AMPA CEIP CARMEN SEDOFEITO	G11444858	265,18 €	265,18 €
4	AMPA CEIP GINER DE LOS RÍOS (LA JANDA)	G11254448	415,34 €	415,34 €
5	AMPA CEIP LA BARROSA (EL PINO)	G72136633	1.373,80 €	1.373,80 €
6	AMPA CEIP LAS ALBINAS (LA LAGUNA)	G11808904	83,07 €	83,07 €
7	AMPA CEIP MAYORAZGO (ITUCI)	G11259827	456,87 €	456,87 €
8	AMPA CEIP NTRA SRA REMEDIOS	G11518719	469,65 €	469,65 €
9	AMPA CEIP SANCTI-PETRI (LA SOLEDAD)	G11501376	715,65 €	715,65 €
10	AMPA CEIP TIERNO GALVÁN (LA PEDRERA)	G11386356	511,18 €	511,18 €
11	AMPA IES CIUDAD DE HÉRCULES (ARTESANO PEPE MARÍN)	G11419975	824,28 €	824,28 €
12	AMPA IES FERNANDO QUIÑONES (CUCARELA)	G11567716	384,98 €	384,98 €
13	AMPA IES HUERTA ROSARIO (LA HUERTA)	G11537487	420,13 €	420,13 €
14	AMPA IES PABLO RUIZ PICASSO (GUERNICA)	G11232477	249,20 €	249,20 €
15	COLEGIO SAN AGUSTÍN	R1100313D	265,18 €	265,18 €

14/15.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GONZALEZ BUENO ANA MARIA	16/12/2025 13:53:15
ARAGON ROMAN ANTONIO	12/12/2025 14:25:39
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	12/12/2025 14:11:18

X00671a14710100F71307e91020c0d358

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=X00671a14710100F71307e91020c0d358>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.
Secretaría General.

		7.012,78 €	7.012,78 €

Tercero. Reconocer la obligación derivada de la concesión de subvenciones 2025, con cargo al número de operación 202520002464000.

Cuarto. Publicar en el Portal de Transparencia, en virtud de lo dispuesto en la Ley 19/2013, 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, así como en la Ordenanza de transparencia, acceso a la información y reutilización de la información, del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.

Quinto. Comunicar el presente acuerdo a los interesados y a las Delegaciones Municipales a las que afecta el mismo”.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, que firmo con el visado de la Sra. Teniente de Alcalde Delegada de Presidencia, Planificación Estratégica, Digital y para la Inteligencia Artificial, Ana María González Bueno, en virtud de la delegación de competencias conferida mediante Decretos de la Alcaldía números 4006/2023, de 19 de junio; 7367/2024, de 20 de diciembre y 1554/2025, de 13 de marzo, y a expensas de los términos de aprobación del acta de la sesión, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre (BOE núm. 305, de 22 de diciembre) que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Chiclana de la Frontera, firmado electrónicamente al día de la fecha.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GONZALEZ BUENO ANA MARIA	16/12/2025 13:53:15
ARAGON ROMAN ANTONIO	12/12/2025 14:25:39
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	12/12/2025 14:11:18